

SESIÓN EXTRAORDINARIA 04/2016

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
3. Asuntos a tratar.
 - 3.1 Atención al INAI del listado de personas físicas, morales y sindicatos a los que se asignaron recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realizaron actos de autoridad
- 4.- Asuntos Generales

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CI-SE 04/2016
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 10h00 del 15 de Abril de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Edificio "B" del Centro Nacional de Metrología, los integrantes del Comité de Información del CENAM, a fin de llevar cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia de las siguientes personas:

C.P. Genaro Morales Sánchez

Servidor Público designado por el Titular del CENAM
Presidente del Comité

Lic. Francisco Javier Flamenco Sandoval

Director de Informática y Comunicaciones
Suplente

Lic. José Fernando Dosal Rivero

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

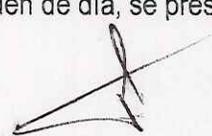
A continuación, el C.P. Morales en su calidad de Presidente procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el C.P. Morales sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3.- ASUNTOS A TRATAR

En este punto del orden de día, se presentó el siguiente asunto:



Atención al INAI del listado de personas físicas, morales y sindicatos a los que se asignaron recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realizaron actos de autoridad.

El C.P. Morales procede a leer la información que solicita el INAI en el oficio INAI/CAI/303/2016 y las condiciones que debe de contener, así como aquella información que está exenta de reportarse, entre ella la de recursos públicos entregados por concepto de pagos a sueldos, salarios, honorarios o por el cumplimiento de una obligación contenida en un contrato. Indica que haciendo un análisis de las actividades que lleva a cabo el CENAM la única información que podría encuadrar sería el Patrocinio al premio Alejandrina el cual se entrega anualmente, sin embargo para este si existe la firma de un convenio, por lo que considera que tampoco se debiera reportar. Ahora bien con lo que respecta a la información de las personas físicas y morales a las cuales se le otorgaron actos de autoridad se indica que el CENAM no encuadra en este supuesto.

El Lic. Flamenco indica que si no se debiera considerar los apoyos otorgados a los estudiantes por SIDEPRO ya que hay becas económicas y/o apoyo en especie para aquellos estudiantes que realicen sus prácticas, estancias servicio social etc.; a fin de dar claridad este punto recomienda se solicite la participación en la presente reunión de la Lic. Lucila Selene Zavala Ramirez, Directora de Recursos Humanos.

Respecto al punto anterior, se solicita la asistencia de la Lic. Zavala y acude a la presente Sesión, y con respecto a las inquietudes planteadas indica que existe una carta de presentación por parte de la escuela en la cual menciona que dicho estudiante viene a realizar sus prácticas, estancias, servicio social etc.; así mismo, señala que dicha solicitud se somete a consideración del Comité de SIDEPRO de la entidad, por lo que en su expediente del estudiante existe la carta por parte de la escuela y el oficio donde el Comité del SIDEPRO aprueba su ingreso a la Entidad y los apoyos económicos o en especie que se le entregaran al estudiante por lo que esto fungiría como la formalización respectiva.

Sobre el particular, con base en la información en el desahogo de este tema, el C.P. Morales propone contestar en base a que el CENAM no otorga recursos públicos sin que haya una formalización de por medio.

Al respecto, los miembros del Comité estuvieron de acuerdo con la propuesta efectuada, con lo cual se determina el documento final de la respuesta.

Acuerdo 15/04/2016-1

El CENAM no cuenta con información que reportar, ya que no se encuentra en ninguno de los supuestos que el oficio menciona, derivado de que todos los recursos públicos asignados por

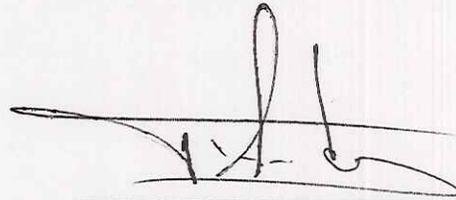
el CENAM a Personas Físicas y Morales existe de por medio la obligación en un contrato o convenio debidamente formalizado.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria 04/2016 del Comité de Información correspondiente al 15 de Abril de 2016, siendo las 10h40, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar:

C.P. Genaro Morales Sánchez
Director de Administración
Servidor Público designado por el Titular del
CENAM



Lic. Francisco Javier Flamenco Sandoval
Director de Informática y Comunicaciones
Dirección General de Servicios Tecnológicos
Suplente



Lic. José Fernando Dosal Rivero
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM



Lic. Lucila Selene Zavala Ramirez
Directora de Recursos Humanos
Invitada



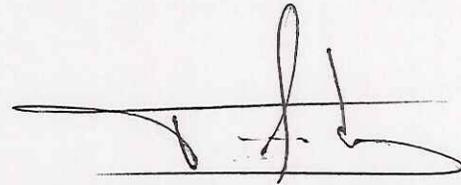
LISTA DE ASISTENCIA

Integrante	Firma
------------	-------

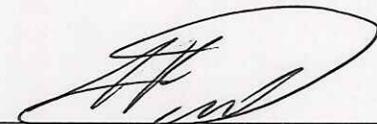
C.P. Genaro Morales Sánchez
Director de Administración
Servidor Público designado por el Titular del CENAM



Lic. Francisco Javier Flamenco Sandoval
Director de Informática y Comunicaciones
Dirección General de Servicios Tecnológicos
Suplente



Lic. José Fernando Dosal Rivero
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM



Lic. Lucila Selene Zavala Ramirez
Directora de Recursos Humanos
Invitada

